



Huépil, 18 de Diciembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3803

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Informe Jurídico, adjunto.
- c) El Memo N° 352, adjunto.
- d) La Solicitud de Patente, adjunta.
- e) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales, adjunto.
- f) La Información Tributaria del contribuyente, adjunta.
- g) La Escritura de Compraventa de la Propiedad, adjunta.
- h) La Escritura de Constitución de la Sociedad, adjunta.
- i) La Escritura de Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, adjunta.
- j) La Resolución Exenta N° 2288, del Seremi de Salud Región Del Bio Bio, adjunta.
- k) La Resolución Exenta N° 2287, del Seremi de Salud Región Del Bio Bio, adjunta.
- l) La Resolución Exenta N° 2290, del Seremi de Salud Región Del Bio Bio, adjunta.
- m) La Resolución Exenta N° 2289, del Seremi de Salud Región Del Bio Bio, adjunta.
- n) La fotocopia del Rol Único Tributario de la Sociedad, adjunta.
- o) La fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal de la Sociedad, adjunta.
- p) La fotocopia de la Cédula de Identidad de Doña Joselyn De Las Nieves Méndez Inostroza, integrante de esta Sociedad, adjunta.
- q) El Certificado de Recepción Definitiva del Depto. de Obras Municipales, adjunto.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial al contribuyente que a continuación se indica, e inscribese al Rol General de Patentes Municipales, CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCIÓN	ACTIVIDADES O GIROS
Sociedad Agrícola y Forestal San Sebastián Limitada, Rut N° [REDACTED]	[REDACTED]	Predio el Sausalito Lote B-2 de Huépil.	Cabañas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA/GPL/MWC/pcc.

